

**ACTA DE EVALUACIÓN****LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS GOOGLE HANGOUTS MEET**

En Santiago con fecha 11 de mayo de 2023, se ha constituido la Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas a la Licitación **Nº 585-11-LE23**, para la **Contratación de la renovación de licencias Google Hangouts Meet**, integrada por las siguientes personas, quienes además declaran que no presentan conflictos de interés con los oferentes evaluados:

| Nº | NOMBRE             | CARGO               | DEPENDENCIA                       |
|----|--------------------|---------------------|-----------------------------------|
| 1  | Marioli Yáñez T.   | Asistente ejecutiva | GERENCIA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS |
| 2  | Andrés Martínez S. | Profesional de área | GERENCIA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS |
| 3  | Claudio Bravo G.   | Profesional de área | GERENCIA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS |

Según consta en la respectiva Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 5 de mayo de 2023, se recibieron en tiempo y forma a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) las ofertas de las siguientes empresas, resultando por tanto admisibles:

| Nº | PROVEEDOR                | RUT          |
|----|--------------------------|--------------|
| 1  | SEIDOR TECHNOLOGIES S.A. | 76.449.580-2 |
| 2  | SUPER SOFTWARE SPA.      | 76.486.150-7 |

| FACTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS           | PONDERACIÓN |
|--|-------------|
| Cumplimiento de requisitos formales      | 5%          |
| Precio                                   | 50%         |
| Comportamiento contractual anterior      | 10%         |
| Calidad técnica del servicio             | 25%         |
| Iniciativas de sustentabilidad ambiental | 5%          |
| Desarrollo inclusivo                     | 5%          |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>100%</b> |

**1.- FACTOR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES:** Se evaluará en dicho factor positivamente a quienes acompañaron en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en las Bases.

Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

| Puntaje  | Justificación  |
|----------|--|
| Nota 10  | Se solicitó por foro inverso complementar y/o modificar antecedentes de la oferta administrativa y/o su propuesta no acompaña todos los antecedentes solicitados |
| Nota 100 | Presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).   |

**2.- PRECIO:** Se evaluará aplicando la siguiente fórmula **(menor precio/precio oferta) x 100**.

La evaluación de este factor se realizará utilizando los valores totales, incluyendo impuestos en el caso de que correspondan, de acuerdo a lo establecido en el Anexo N°4.

En caso de presentarse un sólo oferente se evaluará su propuesta con el puntaje máximo.

Los oferentes deberán pagar los impuestos correspondientes según la normativa tributaria.

**3.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL OFERENTE CON SERCOTEC:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

| Puntaje    | Justificación   |
|------------|---|
| Nota 0     | Se puso término anticipado a 1 (uno) o más contratos con el oferente o se hizo cobro de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, por una causal imputable al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.   |
| 20 puntos  | Sercotec le ha aplicado 3 (tres) o más multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.  |
| 50 puntos  | Sercotec le ha aplicado 2 (dos) multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.   |
| 80 puntos  | Sercotec le ha aplicado 1 (una) multa al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.  |
| 100 puntos | Sercotec no ha aplicado multas al proveedor, ni ha puesto término anticipado a contratos, ni cobrado garantías de fiel cumplimiento, por causales imputables al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec. |

**4.- FACTOR CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO:** Se evaluará la calidad de la propuesta técnica, ajustándose al cumplimiento de lo solicitado en los puntos 1, 2.7.1 y el Anexo N° 3 de las presentes Bases:

| Puntaje    | Justificación   |
|------------|---|
| 0 puntos   | No cumple con ninguno de los requerimientos solicitados.  |
| 20 puntos  | Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados.   |
| 80 puntos  | Cumple con todos los requerimientos solicitados.  |
| 100 puntos | Cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece condiciones sobresalientes, cumpliendo de forma destacada con lo solicitado. |

**5.- INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°6 de las Bases y según la siguiente escala:

| Puntaje    | Justificación  |
|------------|--|
| 0 puntos   | El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 6.       |
| 20 puntos  | El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 6.         |
| 40 puntos  | El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.       |
| 60 puntos  | El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.      |
| 80 puntos  | El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.    |
| 100 puntos | El oferente selecciona y acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6. |

**6.- DESARROLLO INCLUSIVO:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°7 de las Bases y según la siguiente escala:

| Puntaje   | Justificación  |
|-----------|--|
| 0 puntos  | El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7. |
| 20 puntos | El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 7.   |

|            |  |
|------------|--|
| 40 puntos  | El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.       |
| 60 puntos  | El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.      |
| 80 puntos  | El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.    |
| 100 puntos | El oferente selecciona y acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7. |

El servicio se reserva el derecho de verificar los antecedentes presentados por los oferentes.

De acuerdo a lo señalado y en concordancia a los criterios y ponderaciones establecidos en las bases, la evaluación de la Comisión Evaluadora es:

**CUADRO EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

| Proveedor<br>Criterio       | Cumplimiento<br>de requisitos<br>formales | Precio | Comportamiento<br>contractual | Calidad<br>técnica | Iniciativas de<br>sustentabilidad<br>ambiental | Desarrollo<br>inclusivo | Nota final<br>evaluación |
|-----------------------------|---|--------|-------------------------------|--------------------|--|-------------------------|--------------------------|
| Seidor<br>Technologies S.A. | 5   | 50     | 10                            | 25                 | 1  | 0                       | 91                       |
| Super Software<br>SpA       | 5   | 37,75  | 10                            | 20                 | 0  | 0                       | 72,75                    |

*Todas las notas serán con dos decimales sin aproximación.*

Informamos al Gerente de Personas, el resultado de la evaluación, recomendando adjudicar al oferente **SEIDOR TECHNOLOGIES S.A., RUT 76.449.580-2.**

Los fundamentos de la decisión, son en función a que éste obtiene **la calificación más alta entre los dos oferentes**, considerando especialmente que:

**1.- Cumplimiento de requisitos formales:** Los dos oferentes obtienen 100 puntos. Presentan todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).

**2.- Precio:**

- a) **Seidor Technologies S.A.:** Obtiene 100 puntos. Ofrece el menor precio en su oferta económica y se ajusta al presupuesto de Sercotec. Particularmente ofertó \$ 16.100.700.- IVA incluido.
- b) **Super Software SpA:** Obtiene 75,50 puntos. Ofrece el precio más alto entre las dos ofertas, aunque se ajusta al presupuesto de Sercotec. Particularmente ofertó \$21.323.610.- IVA incluido.

**3.- Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec:** De acuerdo al Registro de Proveedores de Sercotec, no se le ha aplicado multas ni se ha puesto término anticipado a contrataciones o hecho efectiva la garantía por causal imputable a ninguno de los dos proveedores, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas. Por lo que los dos oferentes obtienen 100 puntos.

**4.- Calidad técnica del servicio:**

- a) **Seidor Technologies S.A.:** Obtiene 100 puntos. Cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece condiciones sobresalientes, cumpliendo de forma destacada con lo solicitado. En el Anexo N° 3 indica que ofrece todos los requerimientos solicitados para la presente licitación. Y como valor agregado al servicio, ofrece una plataforma de soporte propia, que responde frente a ticket tipo Incidente y Solicitud, e Invitaciones a workshops, webinars, capacitaciones y eventos de interés para la organización.
- b) **Super Software SpA:** Obtiene 80 puntos. Cumple con todos los requerimientos solicitados. Si bien, en el anexo N° 3 indica que el soporte es para la activación, en el documento Propuesta comercial, se indica que existe soporte de acuerdo a lo solicitado en Bases. Y si bien como valor agregado ofrece una mesa de ayuda propia, no iguala, ni supera las condiciones del otro oferente.

**5.- Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental:**

- a) **Seidor Technologies S.A.:** Obtiene 20 puntos. El oferente selecciona en el Anexo N° 6 el requisito 3. Sello o certificación medioambiental. Presenta documento que certifica el sistema de gestión medioambiental, certificación que a la fecha está vigente. Por lo que se considera como cumplida la condición 3.
- b) **Super Software SpA:** Obtiene 0 puntos. El oferente no selecciona ninguno de los requisitos del Anexo N° 6.

**6.- Desarrollo Inclusivo:**

- a) **Seidor Technologies S.A.:** Obtiene 0 puntos. El oferente selecciona los requisitos números 1, 3, 4 y 5 del Anexo N° 7, no obstante, no presenta documentación que permita acreditar el cumplimiento de ninguno de ellos.
  
- b) **Super Software SpA:** Obtiene 0 puntos. El oferente selecciona los requisitos números 1, 3, 4 y 5. Para el requisito nro. 4 presenta un "Certificado de Política de Compensaciones", el cual no puede ser considerado como una política de remuneraciones. Para el punto 3, presenta un contrato de trabajo de una persona menor de 24 años. No obstante no corresponde a los documentos solicitados como medio de verificación. Por lo que no es posible validar el cumplimiento de ninguno de los requisitos.

En consecuencia, a través de esta acta, procedemos a informar al Gerente de Personas que, de acuerdo a la evaluación de esta Comisión y los antecedentes expuestos anteriormente, se considera procedente adjudicar para la Licitación No 585-11-LE23, para la contratación de la renovación de Licencias Google Hangouts Meet, al proveedor **SEIDOR TECHNOLOGIES S.A., RUT N° 76.449.580-2.**

**Ratificando lo antes expuesto, firman:**

**Marioli Yáñez Tapia**  
Asistente ejecutiva  
Gerencia Tecnología y Sistemas

**Andrés Martínez Silva**  
Profesional de área  
Gerencia Tecnología y Sistemas

**Claudio Bravo Gómez**  
Profesional de área  
Gerencia Tecnología y Sistemas